



Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades

ISSN: 0185-4259

ISSN: 2007-9176

Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la
Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y
Humanidades

Pérez Tagle, Jesús Antonio

La hegemonía de Estados Unidos: una propuesta conceptual

Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades,
núm. 93, 2022, Julio-Diciembre, pp. 197-228

Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad
Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades

DOI: <https://doi.org/10.28928/ri/932022/aot2/pereztaglej>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39372147009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

La hegemonía de Estados Unidos: una propuesta conceptual

USA's hegemony: A proposal for a conceptual framework

Jesús Antonio Pérez Tagle

Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Ciudad de México, México

jesus.tagle.polis@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1779-6637>

ISSN-0185-4259; e-ISSN: 2007-9176

doi: <http://dx.doi.org/10.28928/ri/932022/aot2/pereztaglej>

Resumen

En este trabajo propongo una definición conceptual de la hegemonía de Estados Unidos. Para ello utilizo el método analítico situado en la perspectiva del sistema-mundo moderno y el funcionamiento del capitalismo, con lo cual argumento que la hegemonía de Estados Unidos debe entenderse como la articulación continua entre 1) la acumulación permanente del poder colectivo (en el que se implican la difusión mediática del proyecto “universal” del hegemón; protagonismo en la creación y el funcionamiento de los espacios de articulación; mantenimiento de la expansión geográfica de capital e intercambio asimétrico) y 2) el ejercicio permanente del dominio (en el que se implican el control del sistema monetario; el mantenimiento de la acumulación por despojo y la administración y aplicación de la fuerza multilateral y unilateral) que posibilita e impulsa a que la potencia hegemónica dirija el sistema-mundo moderno hacia el mantenimiento y la expansión del capitalismo, aunque este objetivo se enfrenta a un proceso de declive hegemónico relativo.

Palabras clave: liderazgo, dominio, sistema interestatal, capitalismo, sistema-mundo moderno.

Abstract

In this paper I propose a conceptual definition of USA's hegemony. I used the analytical method from the Modern World-System perspective and the functioning of capitalism, where I argued that the hegemony of the United States must be understood as the continuous articulation between 1) the permanent accumulation of collective power (which implies that the media spreads the “universal” project of the hegemon; the protagonism in the creation and functioning of the spaces of articulation and; maintenance of the geographical expansion of capital and asymmetric exchange) and 2) the permanent exercise of domination (it implies the control of the monetary system; maintenance of accumulation by dispossession and the administration and application of multilateral and unilateral force) that enables and encourages the hegemonic power to direct the Modern World-System towards the maintenance and expansion of capitalism. However, this aim faces a process of relative hegemonic decline.

Keywords: leadership, dominance, interstate system, capitalism, Modern World-System.



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

Introducción

Desde finales de la década de 1970 varios estudios esbozaban la tesis del declive de la hegemonía de Estados Unidos de América (en adelante EUA), por ejemplo, Hopkins y Wallerstein (1979); Arrighi (1982); Keohane (1984). Su sustento empírico fue la crisis sociopolítica de finales de la década de 1960 y la crisis económica de inicios de 1970 provocada, entre otros factores, por la emisión de dólares sin sustento productivo por parte de EUA como medida para paliar la crisis presupuestaria de su Estado desarrollista, tensado por los altos costos de la contención al comunismo y la guerra de Vietnam (Harvey, 2003: 61).

Sin embargo, tres procesos parecían ir a contrapelo de aquella tesis: la reafirmación del control de las finanzas en la economía mundial por parte de EUA, que implicó la apertura al comercio internacional de los mercados de bienes y servicios y del mercado de capitales (Harvey, 2003: 61); la caída de la Unión Soviética, que suponía el triunfo del capitalismo liderado por EUA en un marco de unipolaridad interestatal; y la bonanza económica que EUA experimentó en la década de 1990 (Wallerstein, 2005: 13).

Pero la situación se complejizó con lo ocurrido el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, cuando el World Trade Center fue demolido por el choque de dos aviones. Este ataque a uno de los centros neurálgicos de las finanzas globales demostró que la integridad de la superpotencia podía ser vulnerada. De este modo la tesis de la decadencia de la hegemonía de EUA halló nueva evidencia empírica. Curiosamente, los que parecían creer más en ella eran los propios “halcones” del gobierno de ese país (Wallerstein, 2005: 21).

Esta idea se proyectó también en las previsiones del Consejo de Inteligencia Nacional estadounidense, publicadas poco después de la elección presidencial de Obama, que se centraban en cómo sería el mundo en 2025. Para esta institución, es claro que el “mundo será multipolar y menos centrado, y además crecerá la importancia de los actores no estatales (desde las organizaciones terroristas hasta las ONG).

Por encima de todo proseguirá ‘el tránsito sin precedentes ya iniciado desde occidente hacia oriente en cuanto riqueza relativa y poder económico’ (Harvey, 2012: 36).

Desde la perspectiva del Moderno Sistema Mundial, en el declive de una hegemonía se pueden imbricar tres procesos: 1) los ciclos Kondratief, que duran alrededor de 60 años con una fase A en la que la economía-mundo se expande, y la fase B en la que se estanca (Wallerstein, 2014: 382; 2004: 30-31); 2) los ciclos de ascenso y declive de las potencias hegemónicas (Wallerstein, 2014: 382; 2004: 57-59; 2011: xxiii-xxx; Arrighi, 1999); y 3) la crisis estructural del capitalismo (Wallerstein, 2015: 15-46).

EUA ha transitado por una etapa de hegemonía indiscutible (1945-1970) acompañada de la fase A del ciclo de Kondratief, y una etapa de declive relativo (a partir de 1970), vinculado a la fase B de estancamiento, en la que los países aliados se convirtieron en competidores del hegemón en el ámbito económico. En esta fase, los presidentes estadounidenses aplicaron políticas para frenar el declive. Incluso, a raíz de lo acontecido en 2001, el gobierno de Bush intentó dar un viraje para revertir este proceso vía una política abiertamente militarista, pero esta ha acelerado el declive (Wallerstein, 2006). Además, la hegemonía de EUA enfrenta un proceso más, el de la crisis estructural del capitalismo (Wallerstein, 2015: 15-46).

Como expresión de estos macroprocesos, el siglo XXI ha presentado sucesos convulsos tales como las intervenciones del gobierno de EUA en Iraq, Siria, Afganistán y Libia; los intentos de formación de bloques regionales o interregionales y las tensiones geopolíticas entre Occidente (EUA y la OTAN) y Oriente (Rusia, China, Irán, Corea del Norte), que tiene la anexión de Crimea por Rusia y la guerra en Ucrania, que inició en 2022, como una de sus mayores tensiones.

Ante esta complejidad, la hegemonía de EUA se nos presenta como un problema teórico-empírico a resolver. Como lo mencionaron Lempp y Robel, ‘presionados por el desarrollo actual de la política mundial, los polítólogos deben llenar los vacíos analíticos y dotar de sustancia analítica al concepto de hegemonía (...) más aún, uno que pueda ser aplicado en el análisis empírico’ (2006: 3).

El objetivo general de este trabajo es construir una propuesta conceptual de qué es la hegemonía interestatal de EUA, definiendo cuáles son sus dimensiones y sus variables. Por lo que se realiza un ejercicio analítico que recoge elementos de 1) algunas de las definiciones más sistemáticas que se hayan formulado sobre el fenómeno en cuestión; 2) elementos de la teoría sobre la conformación de las tres hegemonías que se han sucedido a lo largo del desarrollo del sistema-mundo capitalista (Holanda, Gran Bretaña y Estados Unidos); 3) de la teoría de la acumulación de capital y el funcionamiento del capitalismo y; 4) los antecedentes históricos concretos de la formación y el funcionamiento de la hegemonía estadounidense.

El resultado es una definición de hegemonía en la que se articulan dos dimensiones: el liderazgo y el dominio; de estas, se desprenden seis variables: difusión mediática del proyecto “universal”; protagonismo en la creación y el funcionamiento de los espacios de articulación; mantenimiento de la expansión geográfica de capital e intercambio asimétrico; control del sistema monetario; mantenimiento de la acumulación por despojo y administración y aplicación de la fuerza multilateral y unilateral.

Esta es una explicación de las variables de la hegemonía que operan a nivel general, y que han estado presentes durante la fase de hegemonía indiscutible de EUA (1945-1970) y la de su declive relativo (a partir de 1970). El núcleo de ellas se ha mantenido a pesar de los cambios tácticos y las formas particulares que han tomado en las dos fases. Asimismo, la relación entre ellas en su aplicación a tiempos y lugares específicos varía indudablemente. No obstante, las variables que promovieron su hegemonía se han visto afectadas desde 2001 por la política militarista de Bush, y por las políticas protecciónistas e introvertidas de Trump. Es decir, la continuidad de estas variables ha sido errática en el periodo de declive durante el siglo XXI. Esto es una muestra de la inestabilidad de la estrategia de EUA en torno a la administración de su declive relativo.

Dimensiones y localización

En la discusión sobre la hegemonía interestatal, la teoría de la economía mundo y la de la estabilidad hegemónica (THS)¹ han constituido las herramientas más socorridas. Sin embargo, según Lempp y Robel, carecen de “una conceptualización heurísticamente abstracta y empíricamente aplicable sobre el rol del Estado hegemónico, Estados Unidos, en las relaciones internacionales actuales” (2006: 6). Consecuentemente, lanzan su propia definición de hegemonía:

“una forma específica de liderazgo en la cual la existencia y continuidad de la relación depende, por una parte, de los recursos de poder del hegemón, su voluntad y competencia estratégica y, por otra parte, de la lealtad voluntaria de un grupo de Estados homogéneos en términos de gobierno (el caso especial actual es la hegemonía de EE.UU. dentro del mundo de la OCDE)”. El establecimiento y persistencia de tal liderazgo hegemónico está condicionado por la “autolimitación del poder”, así

¹ *Theory of Hegemonic Stability*.

como de la competencia estratégica del hegemón y la percepción de legitimidad del liderazgo entre los seguidores (Lempp y Robel, 2006: 11).²

Este liderazgo perdura “si se alcanza un consenso estable y de larga duración en, y entre, los sistemas políticos de todos los Estados implicados”, exigiendo “estabilidad política y societal dentro de las fronteras del Estado hegemónico” pero manteniendo “su capacidad de adaptación ante los cambios del sistema internacional” (2006: 11).

No obstante, esta definición no toma en cuenta la función que el hegemón cubre dentro del sistema capitalista mundial. Además, hace falta extraer y explicar sus dimensiones.

Situándonos desde otra definición, la hegemonía es:

un proceso cíclico de establecimiento de un orden de dirección-dominación informal (y en eso se diferencia de los imperios, aunque algunos de los que fueron países hegemónicos también hayan sido imperios) de una potencia (de sus clases dominantes, sus empresas e instituciones) sobre la mayor parte del mundo (incluyendo a las clases subordinadas de su propio país) y sobre la mayor parte de las esferas de actividad humana (economía, política, militar, ideológica), con el fin de que las empresas, personas e instituciones de aquella (y en el proceso de decadencia de esta de manera compartida con las de las restantes potencias centrales) puedan operar sin obstáculos (y con ciertos privilegios, de manera especial, en la economía) y puedan obtener los mayores beneficios, pero también para que el sistema capitalista, en su conjunto, pueda operar y beneficiar de distinta manera a todos los integrantes del mismo (Sandoval, 2002: 109-110).

Esta definición, además de incluir el papel del hegemón dentro del sistema capitalista, enumera un conjunto de puntos que pueden ser tomados como dimensiones. No obstante, permanece un hueco: no se explica el tipo de relación que guardan el liderazgo y el dominio.

Gramsci sostiene: “La supremacía de un grupo social se manifiesta de dos modos: como ‘dominación’ y como ‘liderazgo intelectual y moral’” (1971: 57-58). Desde aquí, Arrighi señala que al aplicar el concepto de hegemonía a las relaciones interestatales, “como hacen explícita o implícitamente, entre otros, Arrighi (1982), Cox (1983; 1987), Keohane (1984a), Gill (1986; 1993) y Gill y Law (1988) (...) nos enfrentamos con dos problemas. El primero (...) Un Estado dominante ejerce una función hegemó-

² Las citas contenidas en la definición son de Robel (2001: 21) y Triepel (1974: 34)

nica si dirige el *sistema* de Estados en la dirección deseada y ello se percibe como la prosecución del interés general" (Arrighi, 1999: 44). El segundo problema al que se refiere revela la principal contradicción interna de aquella función: el hegemón debe incrementar su poder en tanto que constituye la fuerza que empuja el "interés general", pero esto debe venir acompañado del incremento del poder del sistema interestatal "globalmente considerado"; de lo contrario, la hegemonía será únicamente "regional o coacialional" (1999: 45).

La hegemonía guarda una implicación mutua entre: 1) el incremento de poder interestatal y 2) la maximización de su propio poder (intraestatal).

Harvey describe esta configuración como "un juego de suma positiva en el que todas las partes se beneficien", ya sea por el comercio o el poder frente a la naturaleza, y señala que el poder del hegemón "se configura y expresa mediante un equilibrio siempre variable entre coerción y consenso" (2003: 46).

A nuestro juicio, el concepto de "equilibrio" da cuenta de un tipo de relación *inter pares*, y el complemento de "variable" lo dota de sensibilidad ante el cambio; sin embargo, aún parece ser insuficiente para comprender la relación entre dos vectores aparentemente contradictorios.

Gramsci trataba de explicar una implicación orgánica entre el liderazgo y el dominio, por lo que todo esfuerzo de entender la hegemonía pasa por implicar las dos dimensiones en un plano simétrico pero dinámico.

El concepto gramsciano de "articulación" con el agregado "continua" es la clave para entender la relación orgánica (en un plano simétrico y dinámico) entre el liderazgo y el dominio. Refiere una dinámica en la que los dos vectores trabajan constantemente para acoplarse entre sí e intercambiar recursos para su propia labor, es decir, uno no puede realizarse sin tomar en cuenta el desarrollo del otro. El liderazgo siempre tiene que "pensar" en el dominio, y viceversa.

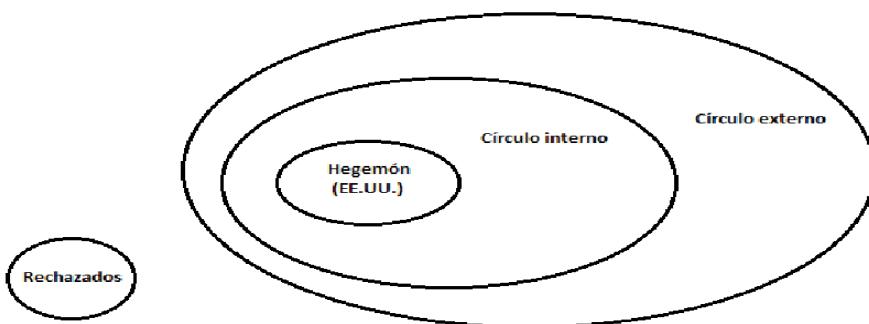
Con "articulación continua" no solo encontramos la fuerza de cohesión entre el dominio y el liderazgo, sino también la fuerza motriz de la hegemonía. Es decir, la energía que permite que esta se dé y se reproduzca, por lo que este enfoque tiene el efecto de evitar el sesgo analítico de mirar la hegemonía como algo que surge de una vez por todas hasta que otra hegemonía la suple.

Localización de la hegemonía

De manera general, son las clases dominantes, las grandes empresas (cuasimonopolios) y las instituciones pertenecientes al gobierno de EUA (principalmente las del complejo militar-industrial) las que ejercen la hegemonía "sobre la mayor parte del

mundo (incluyendo a las clases subordinadas de su propio país) y sobre la mayor parte de las esferas de la actividad humana (economía, política, militar, ideológica)" (Sandoval, 2002: 110). A partir de este núcleo se extienden "las esferas de influencia de la hegemonía" (Lempp y Robel, 2006:11) de la figura 1. 1) El hegemón (país que ejerce la hegemonía); 2) el círculo interno, constituido por el "grupo más homogéneo de las democracias de la OCDE", también llamados "países industrializados"; 3) el círculo externo, que comprende un grupo extremadamente heterogéneo de Estados comúnmente llamados el "segundo mundo" o "países subdesarrollados", entre ellos se encuentran India, China y Brasil; y 4) los rechazados, países que se oponen a la hegemonía de EUA, tales como Cuba, Corea del Norte, Irán y Siria, o Irak hasta antes de la ocupación militar del 2003 (2006: 12-14).

Figura 1.
Círculos de la hegemonía



Fuente: Tomado de Jakob Lempp y Stefan Robel (2006).

Las decisiones del centro hegemónico (EUA) determinan, en cierta medida, el margen de maniobra y el éxito de los demás Estados del sistema. No obstante, los países pertenecientes al círculo interno condicionan hasta cierto punto las decisiones que el hegemón puede tomar en materia de política exterior. La abrumadora mayoría de las élites (desde dentro y fuera del gobierno) y los representantes parcialmente oficiales de la población en su conjunto (los medios de comunicación y el público en general) de los países de este círculo aceptan, en principio, el liderazgo hegemónico.

Entre EUA y el círculo externo de la hegemonía, no es ya el grueso de la opinión pública el que acepta el liderazgo hegemónico de aquel país sino que, por el contrario, partes significativas de las élites en las que se apoyan los gobiernos de los países

de esta esfera dependen secreta o abiertamente de aceptar el dominio hegemónico estadounidense (Lempp y Robel, 2006: 12-13).

El país hegemónico se vale de las élites de los países de las demás esferas para reproducir su hegemonía. En este sentido, EUA “ha propiciado la conformación de élites subordinadas en los países dependientes para que colaboren con él (las reglas del juego son cambiantes y flexibles, en sus aspectos básicos están bien delimitadas) y ejerzan la dominación política, económica y militar en sus países conformando una clase dominante-dominada”. En aquellos países en los que las élites no tienen una relación tan cercana con el hegemón, este último “forma poderosos ‘lobbies’ de presión en su interés y emplea otras formas de manipulación sobre los círculos locales de poder” (Sandoval, 2002: 123).

Para comprender el trasfondo de la relación entre las distintas esferas de la hegemonía hay que tener presente que el efecto último de la reproducción de hegemonía en el sistema interestatal moderno es la ampliación y el mantenimiento del capitalismo, lo cual significa asegurar la acumulación de capital y la “apropiación de plusvalor internacional” (Carchedi, 2002: 156).

En esa dinámica se distinguen dos bloques: uno que constituye el dominante (integrado por el país hegemónico, los otros países que han pasado por procesos imperialistas y los países no imperialistas) y el bloque dominado. Aunque todos los que integran el dominante participan, en diferente medida, de la apropiación de valor, EUA, a su vez, se apropiá sistemáticamente de una parte del plusvalor que ha sido producido o apropiado por los otros países que han pasado por procesos imperialistas (Alemania, Francia y Reino Unido) y no imperialistas,³ y del plusvalor producido por los países del bloque dominado (2002: 155-159). Sería una dinámica centrípeta en la que desde las esferas exteriores se le transfiere a las esferas interiores. A mayor acercamiento al centro, mayor será la apropiación y menor la transferencia (cesión) de plusvalor. Este es un sistema internacional de transferencia de valor.

Como puede verse, este esquema se acopla a la relación centro-periferia, pues la división internacional del trabajo hace la separación entre productos centrales y periféricos, que se determinan por el grado de rentabilidad en el proceso productivo, y aquella se configura a partir de qué tan monopolizados están los procesos económicos. Es decir, los monopolios y cuasimonopolios generan más ganancias que los procesos de libre mercado; de ahí que donde hay más procesos de tipo centro

³ Tales son los demás países miembros de la Unión Europea, que “no podrían apropiarse sistemáticamente del valor producido desde otros países si ellos no fueran miembros del bloque dominante” (Carchedi, 2002: 157).

(monopolios o cuasimonopolios) se benefician más en el intercambio de productos con aquellas regiones en las que hay más procesos de tipo periférico (Wallerstein, 2006: 29). Los países de las esferas interiores tienen más procesos de producción de tipo central (*core-like processes*) que los países de las esferas exteriores (periferia), aunque entre ellos hay países con una notable combinación de procesos productivos centrales y periféricos (semiperiferia).

Acumulación permanente de poder colectivo

Regresando a las dimensiones del fenómeno, el liderazgo se manifiesta como acumulación de poder colectivo; significa que el hegemón debe ser “percibido como portador del interés general” (Arrighi y Silver, 2001: 34) consiguiendo el apoyo de los demás Estados.

Tal acumulación debe ser permanente, pues el liderazgo, al igual que la hegemonía en general, no puede ser un atributo que se obtenga de una vez y para siempre, sino que debe estar en constante renovación, pues “el grupo dominante” (sean clases sociales o Estados) tiene que enfrentar una “constante superación de equilibrios inestables” con los grupos subordinados (Gramsci, 1980: 58).

Si un Estado pretende seguir siendo hegemónico tendrá que trabajar permanentemente para evitar ser rebasado en su posición por el efecto de “emulación” (Arrighi y Silver, 2001: 34); pero tomando en cuenta que tampoco puede soslayar la necesidad de representar los intereses de los demás Estados, y de reportarles ciertos beneficios concretos (Arrighi, 1999: 44), la única salida es moverse en una espiral en la que la acumulación de poder intraestatal va acompañada de la acumulación de poder interestatal.

Distingo tres variables que permiten la acumulación de poder colectivo, y que, aproximativamente, han estado presentes en la formación de las pasadas hegemonías con impulsos continentales o globales (Holanda y Gran Bretaña), y en la hegemonía actual (Estados Unidos).

Difusión de un proyecto “universal”

Para que se configure una hegemonía mundial es necesario que el sistema interestatal arribe a un estado de “caos sistémico”, el cual se refiere a la “total y obviamente irremediable ausencia de organización”, debido a que “el conflicto aumenta más allá del umbral en el que se desencadenan poderosas tendencias correctoras, o porque

un nuevo conjunto de pautas y normas de comportamiento se impone sobre un conjunto más antiguo de pautas y normas sin desplazarlo totalmente o crece en su interior del mismo, o bien por una combinación de dos circunstancias". Las unidades estatales se vuelven propensas a apoyar un reordenamiento, lo cual da pauta al surgimiento de liderazgos con pretensiones hegemónicas (Arrighi, 1999: 46).

El relevo hegemónico funciona dotando de contenido nuevo al sistema interestatal y reactivando la cooperación entre sus unidades, contribuyendo a darle nuevos impulsos al sistema mundo al insuflarle "nuevos y más ambiciosos planteamientos". Esto significa que "el sistema-mundo moderno se ha formado y expandido en virtud de reestructuraciones fundamentales recurrentes dirigidas y gobernadas por sucesivos Estados hegemónicos" (1999: 46).

En el caso de EUA, es claro que lo que le permitió erguirse como una potencia hegemónica fue el caos sistémico generado por las dos guerras mundiales y la profunda crisis capitalista de 1930, dando el toque final a la ya de por sí decadente hegemonía británica, la cual hacia finales del siglo XIX había venido sufriendo una recesión constante de su economía (Wallerstein, 2005: 21).

Así, en medio de un caos de proporciones globales y la incapacidad del antiguo hegemón de resolverlo, el sistema interestatal llegó a un punto de no retorno en el que se hizo imperativo su reordenamiento y un liderazgo capaz de encabezarlo.

Las potencias que pretendan ser hegemónicas requieren darle una dimensión "universal" al proyecto que abanderan. Aquella que sea capaz de convencer a la mayoría de los Estados de que su proyecto es el verdaderamente universal, tendrá más posibilidades de alcanzar la hegemonía.

EUA no fue el único Estado interesado en fungir como potencia predominante (global o regional). Estaba también Japón con su proyecto "La Esfera Mayor de Co-prosperidad de Asia del Este", en el que el sureste asiático y algunas otras áreas del pacífico representaban "una zona importante para el comercio mundial e indispensable para el desarrollo industrial y la defensa del imperio" (Yano, 1975: 3). Ese proyecto llevó a Japón a la invasión de amplias zonas del continente asiático (Lebra, 1975).

Y la Alemania nazi con su proyecto *Lebensraum* (espacio vital), basado en la conformación de una amplia zona de control para "la construcción de un sistema europeo de intercambio de los rendimientos del trabajo" (Picker, 1963: 500), en el que se premiaría más el trabajo alemán que el de los otros países de la periferia, con lo cual "se quería asegurar la acumulación acelerada de riqueza en la metrópolis alemana" (Dieterich y Chomsky, 1996: 118).

Ni Japón ni Alemania actuaban con el fin de conseguir la universalización de un proyecto que pudiera configurar una situación de hegemonía en la que se contara

con el liderazgo moral e ideológico del sistema interestatal sino, más bien, buscaban la universalización de un imperialismo basado en la fuerza.

Por tanto, a EUA le fue posible acumular apoyo a partir de su propuesta de reordenamiento interestatal, apelando a los supuestos intereses del mundo y a las llamadas cuatro libertades, esbozadas por Roosevelt: 1) libertad de expresión, 2) libertad de creencias religiosas, 3) estar libres de miseria (libertad frente a la carencia) y 4) libertad contra el miedo (*Congressional Record*, 1941: 44-47), por la que Estados Unidos asumía “el papel del abogado de un liberalismo centrista a nivel mundial” (Wallerstein, 2005: 22).

En el mismo sentido, EUA impulsó el consenso para la creación de un documento que “recogiera” las supuestas aspiraciones del mundo para el nuevo orden interestatal: la Declaración Universal de los Derechos Humanos,⁴ en el que se proclamaron los derechos, ya anteriormente enarbolidos, de la propiedad privada como derecho universal (Harvey, 2003: 48).

Así, promoviéndose como luchador por el mundo de los derechos (principalmente a la propiedad privada) y las libertades humanas, conformaba la base de su propaganda política para la guerra y para el periodo posterior a ella. Los objetivos eran “unir a la población en forma chauvinista en apoyo del programa de guerra de las élites” y “ganar a aquellas naciones no afectadas directamente por el conflicto como socias contra el eje fascista y Japón” (Dieterich y Chomsky, 1996: 109).

Era una campaña propagandística “para ganarse la opinión pública mundial” (1996: 110). El hecho de que la batería mediática de Estados Unidos hiciera pasar sus intereses como si fueran los intereses de los demás fue promovido por la recomendación del grupo financiero y económico del War-peace Studies Project, en abril de 1941 (Shoup y Minter, 1977: 162-163).

Se fundaron aparatos “culturales/de propaganda para la batalla por la opinión mundial que se estaba agudizando y en la que participaban la ideología capitalista de derechos (el fascismo), la liberal capitalista (las democracias burguesas, formales) y la socialista”, tales como la Oficina del Coordinador para Asuntos Interamericanos (1939) y la Oficina para Informaciones Relacionadas con la Guerra (1942) (Coombs, 1964: 25).

Consecuentemente, la estrategia mediática se ha sostenido en el monopolio y/o la concentración de los grandes medios de comunicación que, tendencialmente, difunden las ideas y la información consonantes con el proyecto universal hegemónico y

⁴ Recuérdese que aunque la Declaración no tuvo votos en contra, sí contó con la abstención de varios países, entre los que se encontraban los llamados socialistas.

soslayan aquellas que le puedan resultar disonantes. En general, el efecto que tiene esta práctica es pautar la agenda pública nacional e internacional, lo cual es crucial para cumplir el objetivo de universalizar un proyecto.

Algunos ejemplos que ilustran estas tácticas son la poca cobertura mediática a las sentencias de los organismos internacionales en contra de ciertas conductas de EUA, como la que el Tribunal Internacional de Justicia dio en 1986 sobre el “uso ilegal de la fuerza” por parte de EUA en contra de Nicaragua (Chomsky, 2001: 29; 1989). También, el cúmulo de casos en los que los medios de comunicación le dieron amplia cobertura a la idea de la necesidad de las guerras como las de Vietnam e Irak, y de la necesidad de las intervenciones en América Latina y el Caribe (Pizarroso, 2005; 2008).

Un caso paradigmático que demuestra el uso mediático por parte del hegemón en sus acciones internacionales es el de la difusión, en los 175 periódicos diseminados a nivel mundial propiedad de Rupert Murdoch, de que la guerra contra Irak era una buena idea (Harvey, 2003: 30). Así como los medios del magnate fueron utilizados para demonizar a Sadam Hussein, desde el ascenso de la segunda guerra mundial con el Office of War Information / OWI y su guerra psicológica, los medios eran la batería principal para delinear y caracterizar al enemigo. La creación de un enemigo a vencer es fundamental para definir al grupo que lucha por el bien (el mundo libre) en contra del mal (el nazismo, el comunismo, el narcotráfico, el terrorismo, etc.). Además, permite darle sentido al liderazgo del hegemón, le da un objetivo global. De no existir un enemigo, los demás países no tendrían incentivos para permitir e impulsar un liderazgo fuerte y duradero.

Complementariamente, en la estrategia de presentar a EUA como “pináculo de la civilización y bastión de los derechos individuales”, donde los *mass media* jugaron un papel decisivo, cultivando y proyectando “hacia el exterior el proamericanismo (...) y la promoción de la superioridad de la cultura estadounidense y de los ‘valores americanos’ (...) Estados Unidos se presentaba como baluarte de la libertad, con la capacidad de arrastrar al resto del mundo hacia una civilización duradera caracterizada por la paz y la prosperidad” (Harvey, 2003: 58).

Todo esto le permitió a la potencia del norte hacer pasar por universal su propio proyecto de reordenamiento del sistema-mundo, pero todavía se necesitaban las estructuras institucionales que los condensaran.

Protagonismo en la creación y el funcionamiento de los espacios de articulación

Una de las principales proposiciones sobre la configuración de una situación de hegemonía a nivel intraestatal es la articulación entre sectores. Ella permite que se alcance legitimidad en la consecución de un proyecto nacional-popular. A nivel interestatal, también aplica tal dinámica. Dentro de ella, la misma universalización de un proyecto es el requisito para la formación de nuevas estructuras que recojan los objetivos en él enunciados; tales estructuras constituyen los espacios de articulación política entre las unidades estatales. Estos pueden ser, principalmente, diplomáticos, económico-comerciales y de organización de la fuerza.

Cuando el reordenamiento comienza, el Estado líder impulsa la creación de esos espacios institucionales en los que de ahí en adelante se tomarán las determinaciones con respecto al sistema interestatal. O sea, los espacios en los que se seguirá generando la inteligencia sobre la estructuración del orden después del caos sistémico.

EUA buscó expandir sus alianzas para la guerra y formar un frente en contra de sus enemigos japoneses y alemanes, por lo que en 1942 signó un acuerdo con Gran Bretaña, China y la Unión Soviética (la Declaración de las Naciones Unidas), en el que los signatarios se comprometían a utilizar todos sus recursos contra los miembros del pacto tripartito y a colaborar entre ellos para derrotar al hitlerismo. Esto le valió alcanzar la posición de elemento articulador de la parte del mundo que estaba en contra de las potencias del eje.

Consecuentemente, EUA impulsó la conformación del organismo de Naciones Unidas para lo cual, a inicios de 1943, creó un comité secreto encargado de planificar el desarrollo de la estructura institucional que podría tener ese nuevo organismo. Las concepciones más importantes surgidas de este comité llegaron a formar parte de la Carta de las Naciones Unidas. Esto, a pesar de que EUA tuvo que hacer ciertas concesiones a las otras superpotencias a lo largo de las negociaciones internacionales de Dumberton Oaks y San Francisco, entre 1944 y 1945 (Wallerstein, 2005: 118).

El candidato a hegemón organizó los nuevos espacios de articulación a manera de que estos pudieran ser altamente influenciados por él. Chomsky señala que Estados Unidos fue, en gran medida, el que diseñó la Carta y ello equivale a que los demás países miembros del organismo internacional denegaron enérgicamente el derecho a que Estados Unidos decidiera cuándo, dónde y cómo debería actuarse a favor de los intereses de todos esos países (Chomsky, 2001: 27).

Los acuerdos formales son una condición del nuevo orden interestatal. Ya antes se había demostrado con los Tratados de Westfalia que pusieron fin a la guerra de

“Treinta años” y que condensaron las nuevas reglas del sistema interestatal. Pero también los acuerdos informales son fundamentales; en el caso de EUA, los Acuerdos de Yalta que señala Wallerstein fueron decisivos para la definición de las esferas de influencia entre ese país y la URSS (2005: 22).

Para la articulación en el plano económico-comercial, EUA promovió la constitución de dos organismos que se encargarían de asegurar el funcionamiento de la economía mundial a través de instituciones económicas y financieras internacionales: el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco para la Reconstrucción y el Desarrollo (que sería conocido como Banco Mundial) (Chomsky, 2001: 27). Cada una de ellas tendría una función fundamental: uno sería el organismo encargado de estabilizar los intercambios monetarios y el otro fungiría como un banco internacional dedicado a las transacciones a corto plazo (Shoup y Minter, 1977: 168). Asimismo, estos organismos trabajarían en conjunto “para estabilizar las monedas y facilitar los programas de inversión de capital (...) en las regiones atrasadas y subdesarrolladas” (1977: 166).

En el plano de la organización de la fuerza, destacó la conformación del Consejo de Seguridad de la ONU, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca en la OEA, la Organización del Tratado del Sureste Asiático,⁵ el Acuerdo entre EUA, Australia y Nueva Zelanda y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Todos estos nuevos organismos y tratados fueron impulsados y altamente influenciados, en sus objetivos y en su diseño institucional, por el nuevo hegemón, por lo que es claro que a pesar de que puedan constituir espacios de articulación, la labor de crearlos corresponde, en principio, al hegemón. Esto significa una suerte de protagonismo en la estructuración formal del orden interestatal a través de tales espacios. Protagonismo que debe seguir si es que la acumulación de poder colectivo en torno al Estado hegemónico pretende mantenerse; por ello, EUA se mantuvo generando o impulsando (con sus aliados) nuevos organismos, tales como la Escuela de las Américas; el GATT; la Organización Mundial de Comercio y el Banco Interamericano, e intentando generar otros, como el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA) y después el TPP; no obstante, esta variable fue afectada notablemente con el proteccionismo de Trump y su negativa a respesar o impulsar ciertos acuerdos y espacios de articulación internacionales.

⁵ Este duró hasta 1977.

Expansión geográfica del capital e intercambio asimétrico

Una de las principales funciones del hegemón es mantener la acumulación de capital del grupo de Estados dominante. Tiene que ofrecer alternativas a las situaciones en las que se ve mermada la acumulación de capital. En ese sentido, cabe recordar que el capitalismo genera constantemente crisis de sobreacumulación, las cuales “se manifiestan típicamente como excesos de capital (en mercancías, dinero o capacidad productiva) y de fuerza de trabajo, sin que al parecer haya ningún medio de acoplarlos rentablemente para realizar tareas socialmente útiles”. El ejemplo paradigmático de este tipo de crisis fue el que acaeció a partir de 1929 y que se prolongó durante varios años (Harvey, 2003: 80).

A fin de sortear tales crisis, el capital excedente requiere nuevos espacios para ser invertido y así seguir reproduciéndose. En efecto, “La expansión geográfica y la reorganización espacial ofrecen esa posibilidad” (2003: 80).

Es importante relacionar la expansión geográfica del capital con el funcionamiento del hegemón interestatal, pues para mantener su posición de liderazgo y de dominio debe asegurar las inversiones de capital no solo a sus capitalistas nacionales, sino también a los capitalistas nativos de los países aliados.

Las primeras acciones que entraron en este esquema de soluciones para la expansión geográfica y reproducción del capital fueron el Plan Marshall, que otorgó créditos a los países de Europa occidental, y la asistencia económica para Japón; estas inversiones permitieron la reconstrucción de las zonas devastadas por la guerra (Wallerstein, 2005: 38, 51). El objetivo primordial era asegurar la acumulación de capital a nivel interno, pues la reconstrucción de aquellas zonas aumentaría la demanda comercial mundial activando la producción estadounidense (2005: 51), además de que el capital excedente de la superpotencia podía ser invertido en nuevos espacios. La labor de reconstrucción sentó las bases materiales (infraestructura) que no solo potenciaron las inversiones del capital estadounidense, sino también las inversiones europeas y japonesas.

Otra forma en la que EUA ofreció soluciones para la reproducción del capital fue la de captar inversiones dentro de sus propias fronteras. En efecto, la economía de EUA fue desde finales del siglo XIX “el principal polo de atracción para la fuerza de trabajo, el capital y los recursos empresariales de la economía-mundo” (Arrighi, 1999: 78).⁶ Ya con una posición hegemónica después de la segunda guerra mundial,

⁶ El crecimiento y dinamismo del mercado doméstico estadounidense fue un factor que posibilitó “la expulsión del Reino Unido de la posición central que ocupaba en las redes

aquel país liberó su mercado solo parcialmente, pues la liberalización la utilizaba como moneda de cambio para “forzar a otros gobiernos a liberalizar sus propios mercados”. Esto significó una diferencia con Gran Bretaña, la cual en su época de hegemonía liberalizó su comercio de una sola vez (Arrighi, 1999: 92).

De manera que EUA incentivaba a sus nuevos aliados europeos y japoneses con la parcial apertura de su mercado doméstico, y a la vez aseguraba nuevos mercados para su propio capital nativo. Esto fue llevado a un nuevo nivel por medio del Consenso de Washington, generado en respuesta a la crisis internacional de la década de 1970 que tenía sus raíces en 1) los costos de la guerra de Vietnam y la consiguiente crisis presupuestaria estadounidense, la cual se trató de contrarrestar mediante la emisión de dólares (provocando presiones inflacionarias globales); y 2) el gasto social elevado en los países centrales del sistema-mundo.

Esta crisis golpeó a EUA en su capacidad de acumular simultáneamente poder propio y poder colectivo. Y es que la creciente competitividad de la industria japonesa y alemana, en algunas áreas, comenzó a rebasar a la industria estadounidense (Harvey, 2003: 61). Es decir, el ciclo hegemónico había llegado a su segunda fase en la que, por emulación al Estado líder, otros Estados comienzan a rebasarlo en su capacidad industrial.

El Consenso de Washington fue la respuesta a tal situación, con la cual EUA promovió la reestructuración económica mundial, desplazando la producción por las finanzas, por lo que “los mercados en general y el de capitales en particular tenían que abrirse al mercado internacional (un lento proceso que requirió tremendas presiones estadounidenses, respaldadas por el uso de palancas internacionales como el FMI, y un compromiso igualmente intenso con el neoliberalismo como nueva ortodoxia económica)” (Harvey, 2003: 62-63).

Los nuevos términos de intercambio, centrados en la libre entrada de capitales y mercancías, representaron el intento de asegurar la expansión geográfica, primero para el capital estadounidense, y complementariamente para el capital de los aliados; pero además, tuvieron la función de reafirmar la superioridad del hegemón en el campo económico por medio del control de las finanzas.⁷ Esta jugada le permitió

globales de las relaciones patrón-cliente que constituían el mercado mundial” (Arrighi, 1999: 78).

⁷ Hay que resaltar que a pesar de los beneficios directos que significó la reorientación financiera para EUA, esta también tuvo un costo enorme para su sector industrial (Harvey, 2003: 64).

volver a posicionarse como el vórtice en el que se concentraba el poder colectivo, a la vez que acumulaba nuevas fuerzas para sí mismo.

En paralelo, la expansión implica que EUA y los países del círculo interno tengan acceso a los mercados y materias primas de los países de las esferas exteriores, esquema histórico en el que los primeros venden, principalmente tecnología, y compran materias primas a los segundos. Es el esquema de la división internacional del trabajo, en el que se mantiene un intercambio asimétrico, problema que ya los teóricos del estructuralismo y la dependencia habían señalado décadas atrás.⁸

Para mantener los flujos de valor referidos, el hegemon debe fomentar que la división internacional del trabajo no cambie, pues vender tecnología con valor agregado y comprar materias primas representa una ventaja notable para él y sus aliados.⁹ En ese sentido, la innovación tecnológica en los bienes de capital y bienes de consumo por parte del hegemon juega un rol fundamental, aunque tiene que lidiar con el efecto de emulación.

En teoría, cada innovación tecnológica genera un efecto de emulación que imprime dinamismo a los ciclos de acumulación, pues permite la producción de nuevas mercancías; no obstante, en la actualidad este proceso choca con la crisis estructural del capitalismo donde la acumulación interminable de capital se encuentra con el reto de que los costos de producción han aumentado mucho debido a que 1) cada vez quedan menos espacios para deslocalizar la producción, lo que impacta en el alto costo de insumos y los altos salarios de los cuadros supervisores; 2) la preocupación generalizada por los recursos renovables; 3) la necesidad de una infraestructura considerable para mover las mercancías; y 4) las presiones al aumento en los impuestos (Wallerstein, 2015: 29-33).

Ejercicio constante del dominio

La hegemonía posee una segunda dimensión: el dominio, el cual, para configurarse debe ejercerse de manera constante no solo porque, como diría Foucault, el poder

⁸ Comenzando con Raúl Prebisch y su análisis sobre el deterioro de los términos del intercambio en el esquema centro-periferia.

⁹ A pesar de la deslocalización de la producción, el grueso de los capitales se transfiere a los países en los que se produjo la tecnología y donde viven los dueños de las acciones de las empresas.

(y el dominio) se ejerce, sino también porque la permanencia del hegemón está en función de seguir siendo dominante en áreas críticas.

Al respecto, Arendt sostiene que “una inacabable acumulación de propiedad debe estar basada en una inacabable acumulación de poder (...). El proceso ilimitado de acumulación de capital necesita la estructura política de un ‘poder tan ilimitado’ que pueda proteger a la propiedad creciente, tornándose constantemente cada vez más poderoso” (1998: 131). Esto significa que una potencia estatal, en el marco del capitalismo, se ve forzada a seguirse expandiendo territorialmente en la medida en que la acumulación de capital sea mayor e implique una mayor concentración de propiedad.

Si vemos al sistema-mundo desde la perspectiva de la *longue durée* propuesta por Braudel y continuada por Arrighi y Wallerstein, advertiremos que la expansión del poder capitalista durante los últimos 500 años ha estado ligada a “la formación de estructuras políticas dotadas de recursos organizativos cada vez mayores y más complejos para controlar el entorno social y político de la acumulación de capital a escala mundial” (Arrighi, 1999: 28).

La acumulación de poder político para sustentar la acumulación de capital fue muy marcada durante el dominio hegemónico de Gran Bretaña, pues tuvo una expansión territorial enorme, empezando por el dominio que ejerció en el subcontinente indio, de manera que este país “resucitó el dominio imperial a una escala que el mundo jamás había conocido antes” (1999: 72).

En el caso de EUA, es claro que “siempre ha sido también un poder expansionista: primero en todo el continente americano, luego en todo el Caribe y el Pacífico” (Wallerstein, 2005: 14); no obstante, durante la segunda guerra mundial la superpotencia diseñó una estrategia que la distinguiera de sus rivales alemanes y japoneses: “se trataba para este país de emplear el poder necesario para garantizar sus intereses en materia de seguridad, pero evitando al mismo tiempo las ‘formas convencionales del imperialismo’ (Isaiah Bowman, 1942). La solución consistía para él en darle un carácter internacional al ejercicio de este poder a través de un organismo de las Naciones Unidas” (Dieterich y Chomsky, 1996: 117).

La estrategia estadounidense (elaborada al iniciar la guerra), muy similar a la de Alemania y Japón, era conformar un área de exclusividad económica que asegurara el acceso a los mercados foráneos a fin de proveerse de materias primas y tener espacios para comerciar sus propias mercancías, concebida como The Grand Area, la cual se proyectaba para todo el hemisferio occidental, el imperio británico y el lejano oriente (Dieterich y Chomsky, 1996: 112-113). Esta lo llevaría a asumir el liderazgo mundial del que hablaba Henry Luce en su *The American Century* recomendando

“ejercer sobre el mundo el impacto total de nuestra influencia, para los fines, y por los medios que consideremos oportunos” (1941: 165).

El núcleo de su acción respondía fundamentalmente a la afirmación de sus intereses, lo cual implicó para este país un choque directo con los otros dos proyectos con pretensiones hegemónicas; es decir, en la práctica EUA libró una lucha por la supremacía global (Dieterich y Chomsky, 1996: 165; Office of United States Chief of Counsel for Prosecution of Axis Criminality, 1946: 839-842).

No solo los planes elaborados por el gobierno y la inteligencia del país norteamericano revelan la búsqueda (y el ejercicio) de dominio, sino también los hechos que siguieron al concluir la guerra. Por ejemplo, los movimientos encubiertos realizados por EUA (con su contraparte soviética) a fin de repartirse el mundo en los Tratados de Yalta (dos meses antes de la constitución formal de la ONU), a la que asistieron Stalin, Churchill y Roosevelt (Wallerstein, 2005: 22).

Sus acuerdos informales determinaron los límites geopolíticos del periodo de posguerra, tales como que las tropas de cada uno de los bandos triunfadores de la segunda escalada bélica mundial se ubicaron en sitios especiales “en esencia, a lo largo de una línea norte-sur en el centro de Europa, el río Elba, la histórica línea divisoria de Alemania. Salvo ciertos ajustes ahí se quedaron (...) Yalta fue un acuerdo sobre el *statu quo* en el cual la Unión Soviética controlaba aproximadamente un tercio del mundo y Estados Unidos el resto” (Wallerstein, 2005: 23).

A pesar de que el objetivo era el dominio, este alcanzó un carácter singular, pues se evitaron “las formas convencionales del imperialismo”, por lo que construir el liderazgo global era la opción adecuada que permitiría la propia afirmación de ese dominio. Entonces, fue la singularidad estadounidense (basada en la implicación orgánica entre el dominio y el liderazgo) la que permitió el surgimiento de su hegemonía.

Desde antes de la segunda guerra mundial, el país ya ejercía dominio en algunas partes del mundo, concretamente en el continente americano, pero este era, parafraseando a Arrighi, un “dominio sin hegemonía”. De hecho, el trato de EUA hacia América Latina en el periodo de entreguerras se dio en torno a relaciones comerciales privilegiadas, clientelismo, patronazgo, coerción encubierta, fomentando la división y limitando la autonomía colectiva, elementos que funcionaron como instrumentos de control (Harvey, 2003: 57).

Esta región fue, desde el inicio de la vida independiente de las 13 colonias, un territorio por conquistar política y económicamente. Por ejemplo, durante su guerra civil, algunos de los miembros del gabinete de Lincoln proponían “ocupar territorios en América central o el Caribe para enviar a la población afro americana (...)

como si esos territorios les pertenecieran”; lo anterior sustenta el argumento de que “América central y la América insular han sido tradicionalmente consideradas por los Estados Unidos como su patio trasero. Un espacio de libre disposición y con gobiernos débiles para desarrollar cualquier tipo de actividad” (Curzio, 2011: 23).

EUA justificaba su actuación en el supuesto de que él mismo estaba destinado a extenderse por todo el continente (destino manifiesto). Tal discurso encontró su asiento institucional en la doctrina Monroe que rezaba “América para los americanos” y que fue formulada desde 1823. De ella abrevaron los gobiernos estadounidenses para diseñar y aplicar sus prácticas de dominación en el periodo de preguerra y entreguerras. Es claro que esta doctrina no buscaba ser una idea-fuerza que aglutinara a los países de la región en torno al liderazgo estadounidense, sino que su objetivo primario era impedir la injerencia de potencias europeas en el continente, lo que implicaba que EUA se arrogaba el derecho de intervenir en cualquier parte del hemisferio si lo creía pertinente.

Monopolio del sistema monetario internacional

Para que ese dominio se pueda ejercer, se han requerido tres variables. La primera es el monopolio del sistema monetario internacional. Su importancia es clara si analizamos el periodo hegemónico de Gran Bretaña, donde el control “cuasi monopólico” de la unidad de cambio fue cobrando una gran relevancia dentro de la economía-mundo (Arrighi, 1999: 77).

En el caso de Estados Unidos, sí se ejerció un monopolio completo al establecer al dólar como el medio de pago universal. Esta decisión fue tomada en los llamados acuerdos de “Bretton Woods” de 1944, donde se fraguaron “los cimientos de un nuevo sistema monetario mundial” (1999: 330). Así, “el dinero mundial fue regulado por la Reserva Federal estadounidense que actuaba en concierto con un grupo selecto de bancos centrales de otros Estados” (1999: 92). Una ventaja estratégica fue que el “dólar regulado públicamente dotó al gobierno estadounidense de una libertad mucho mayor de la que nunca gozó el gobierno británico bajo la égida del patrón-oro regulado privadamente a lo largo del siglo xix” (Mjøset, 1990: 39).

La libertad que le dio a Estados Unidos el control sobre la producción de dinero a nivel global, entendida como el aumento de margen de maniobra en términos económicos, permitió a ese país, durante 1950 y 1960, controlar la liquidez mundial y con ello “promover y sostener una expansión generalizada del comercio mundial que tenía pocos precedentes en la historia capitalista” (Arrighi, 1999: 92).

Vale decir que “las vinculaciones microeconómicas transnacionalizadas” le han dado un carácter no territorial a los flujos comerciales y financieros, lo cual hace difícil para los Estados el poder controlarlos, pues rompe con la lógica de las fronteras estatales (Ruggie, 1993: 172). Los flujos no territoriales son controlados por las corporaciones transnacionales, pues a la lógica territorial oponen una lógica global (Arrighi, 1999: 102).

Sin embargo, el tener el monopolio de la unidad de cambio y de las instituciones financieras internacionales le ha permitido al hegemon ejercer una influencia considerable sobre este ambiente azaroso, dándole capacidad de impulsar los flujos económicos al dotarlo de cierto margen de certidumbre.

Además, al ser el monopolizador de la divisa de intercambio internacional genera un fenómeno llamado “señoreaje”, que se refiere a que EUA posee ventajas que se traducen en “apropiación de valor” desde los demás países, mediante la compensación de su déficit comercial (al realizarse los pagos comerciales en dólares), y la disminución de la deuda estadounidense (en términos reales) con cada depreciación del dólar (Carchedi, 2002: 159-165).

Asimismo, EUA tiene el control en buena medida de las instituciones financieras internacionales, debido a que cuenta con el poder de veto dentro del FMI, y que la Reserva Federal estadounidense es la bóveda que provee de dólares al FMI y al Banco Mundial, los organismos prestamistas por excelencia. EUA decide a quién prestarle dinero y a quién no, y utiliza ese poder para obligar a los demás países a que abran sus mercados y a que apliquen los programas de reformas estructurales diseñados por aquellos organismos, y permite que se den las condiciones de privatización y entrada de capitales necesarias para el proceso de “acumulación por desposesión”.

Acumulación por desposesión

En efecto, uno de los métodos utilizados por la potencia hegemónica para captar recursos es sin duda la desposesión que se aplica a otros Estados. Esto significa transferir riqueza desde la periferia al centro del sistema-mundo, constituido por el propio hegemon y el grupo de Estados aliados.

Tal situación corresponde a una lógica fundamentalmente capitalista: la acumulación de capital. Al respecto, Rosa Luxemburgo (1967) menciona que esta posee dos aspectos distintos, el primero hace alusión a la relación entre el trabajo y el capital en “los sitios de producción de la plusvalía —en la fábrica, en la mina, en el fundo agrícola y en el mercado de mercancías—” que “se mueve exclusivamente dentro de los

límites del cambio de mercancías, del cambio de equivalencias” misma relación que constituye la parte más formal, más encubierta de los mecanismos de acumulación.

El segundo aspecto se ocupa de la relación entre las formas de producción capitalistas y las no capitalistas que constituye la parte más informal de los mecanismos de acumulación. “Este proceso se desarrolla en la escena mundial. Aquí reinan, como métodos, la política colonial, el sistema de empréstitos internacionales, la política de intereses privados, la guerra. Aparecen aquí sin disimulo la violencia, el engaño, la opresión, la rapiña” (Luxemburgo, 1967: 351). Harvey aduce que “estos dos aspectos de la acumulación están “orgánicamente entrelazados y la ‘evolución histórica del capitalismo sólo se puede entender considerando su relación mutua” (2003: 112).

Ahora, el despojo, por parte de un Estado hacia otro o de una formación social a otra no es una práctica nueva, pero nos referimos al despojo por parte de la lógica de acumulación capitalista, ya antes dilucidada por Marx en el concepto de “acumulación originaria de capital” o “acumulación primitiva”, que encontraba en la violencia su principal característica (Marx, 1986: 896-928).

En particular, las prácticas que entran en la categoría de acumulación por despojo incluyen:

la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza de las poblaciones campesinas; la conversión de varios tipos de derechos de propiedad (comunal, colectiva, estatal, etc.) en derechos de propiedad privada exclusivos; la supresión del acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formas alternativas (indígenas) de producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes (incluidos los recursos naturales); la monetarización del intercambio y los impuestos, en particular sobre la tierra; la trata de esclavos; y la usura, la deuda nacional y más recientemente el sistema de crédito (Harvey, 2003: 116).

Si la acumulación por despojo forma parte de la lógica de acumulación de capital, los Estados capitalistas, por tanto, no se pueden mantener al margen de tal situación. Mucho menos cuando intentan evitar las crisis de sobreacumulación, pues la propia acumulación por despojo entra en lo que Harvey llama soluciones espacio-temporales del capital. El hegemón, como hemos visto, debe brindar soluciones para el capital interno y al externo. Siguiendo esta pauta, desde que tal hegemonía ha impulsado el neoliberalismo, la acumulación por despojo se ha profundizado (2003: 112-117).

Si este tipo de acumulación es tan importante para el hegemón, es obvio que cualquier intento de bloquearla constituye un problema que debe resolver;¹⁰ es aquí donde en última instancia entra el uso de la fuerza.

Administración y aplicación de la fuerza multilateral y unilateral

El elemento militar ha sido uno de los pilares sobre los que han descansado las hegemonías del capitalismo histórico y ha incentivado la transición de una hegemonía a otra, como en el caso de las Provincias Unidas contra España (Arrighi, 1999: 63-64; McNeill, 1982: 123). También, el poderío militar de Gran Bretaña fue decisivo contra la Francia napoleónica y, consecuentemente, le permitió abrir mercados y subordinar fuerzas de trabajo al capital (Washbrook, 1990: 481).

Por su parte, el poderío bélico de Estados Unidos lo colocó, junto a la Unión Soviética, como uno de los principales contendientes en contra del eje Alemania-Japón-Italia. Las innovaciones que EUA introdujo en el mismo ámbito, como la bomba atómica, precipitaron la contundente victoria de los aliados sobre el eje,¹¹ y demostraron “cuáles serían los fundamentos militares del nuevo orden mundial” (Arrighi, 1999: 330). El uso de la fuerza volvió a prohijar el tránsito del sistema interestatal, definiendo al nuevo Estado que detentaba la superioridad militar a nivel global. EUA sustentó su liderazgo ideológico y moral en tal superioridad.

Al asumir aquel liderazgo, apelando al interés del sistema en general (universalización), el uso de la fuerza fue legitimado en función de la cooperación entre un grupo numeroso de naciones (recuérdese la Declaración de las Naciones Unidas), que se condensó en las reglas emanadas de los espacios de articulación como las Naciones Unidas y, posteriormente, la OTAN y la OEA, entre otros.

El liderazgo, sustentado en su poderío militar, le permitió a EUA una amplia participación en el diseño de la Carta de las Naciones Unidas (Chomsky, 2001: 27), en la que quedó regulado el uso de la fuerza (art. 41 y 42); de entrada, aquel país quedó como uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (encargado de administrar las acciones ante escenarios conflictivos); se prohibió

¹⁰ No es que todo proceso de acumulación por despojo le sea favorable al hegemón y su círculo interno, es solo si esté orientado a la expansión geográfica del capital que mantenga la direccionalidad del sistema internacional de transferencia de valor.

¹¹ La superioridad en fuerza marítima ha constituido uno de los elementos militares que posibilitan la transición hegemónica (Wallerstein, 2011: xxiii-xxx), sin embargo, el desarrollo de la bomba atómica constituyó una nueva ventaja estratégica cualitativamente superior en la configuración de la hegemonía en el sistema-mundo moderno.

el uso de la fuerza entre Estados pero se dejó la excepción de la legítima defensa (art. 51), lo que abrió el campo de acción para el aprovechamiento de las ventajas militares superiores de EUA.

En general, la actuación del hegemón con respecto al uso de la fuerza ha tenido un carácter dual, este es caracterizado por la exsecretaria de Estado Madeleine Albright, quien sostuvo ante el Consejo de Seguridad de la ONU que EUA actuaría “multilateralmente cuando podamos y unilateralmente cuando debamos” (Chomsky, 2001: 24).

En efecto, “cuando ha sido posible”, Estados Unidos ha encabezado el uso de la fuerza multilateral, por ejemplo, en los ataques a la ex Yugoslavia, llevados a cabo por la OTAN, en donde se puso de relieve la importancia de garantizar la “credibilidad de la OTAN” y en función de eso la credibilidad de la violencia del hegemón pues “los demás deben sentir un apropiado temor a esa hegemonía global” (2001: 55).

Multilateralmente, EUA también ha promovido otras formas de proyección de fuerza, como las sanciones contra Cuba que se aprobaron en la OEA. En esa ocasión ningún país miembro del organismo votó en contra de las sanciones, a fin de evitarse problemas con Estados Unidos. La superioridad militar juega un rol primario al desincentivar a los demás Estados a que muestren disonancias abiertas con el hegemón.

En cambio, “cuando se debe”, Estados Unidos ha actuado unilateralmente. Aunque participó en el diseño de las reglas internacionales, estas parecen haber sido hechas únicamente para ser observadas por los demás Estados (Chomsky, 2001: 10).

La superioridad militar y la credibilidad de su ejercicio es un arma de disuasión que mantiene a los demás Estados en una actitud de no confrontación militar con el hegemón, a pesar de que este viole las normas internacionales, es decir, ningún Estado puede obligar al hegemón a acatarlas. Para el STRATCOM la muestra constante de una fuerza militar superior (y la posibilidad del uso de armas nucleares) es una forma de disuasión convincente

Para ilustrar el unilateralismo del hegemón podemos citar algunas intervenciones clandestinas o abiertas en el continente asiático: Indonesia, Laos, Camboya, Birmania y Vietnam; o en el continente americano: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana y Cuba.

Tal despliegue de violencia busca ser legitimado. En todos los casos mencionados, EUA ha apelado públicamente a la defensa del “mundo libre”, de la democracia y la libertad englobada en la lucha contra el comunismo, al cual siempre se le relacionaba con la Unión Soviética, el supuesto enemigo del “mundo libre”; pero, en realidad, la razón subyacente a las intervenciones era desactivar todas aquellas amenazas

de “infección”, es decir, impedir la diseminación de ideas y movimientos de corte izquierdista, autonomista, antiimperialista o anticapitalista.

El unilateralismo ha llevado a EUA a oponerse abiertamente a las disposiciones y resoluciones de los organismos multilaterales. Por ejemplo, ante “la sentencia del Tribunal Internacional de Justicia de 1986 que condenó a EUA por el ‘uso ilegal de la fuerza’ contra Nicaragua” o ante la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU “que hacía un llamamiento (...) a respetar el derecho internacional” (Chomsky, 2001: 29).

Otro caso en el que la potencia estadounidense se opuso a las resoluciones emanadas de organismos multilaterales fue cuando desconoció *de facto* los llamados Acuerdos de Ginebra en los que se ponía “fin a las hostilidades en Camboya, Laos y Vietnam”, lo que implicaba la retirada de las tropas francesas y “el respeto de la independencia y soberanía, (...) y la unidad territorial” de esos países.¹²

Un caso paradigmático fue el de Cuba, en donde el hegemón no observó ninguna de las resoluciones de la ONU, la Unión Europea y la OEA con respecto al bloqueo económico (Chomsky, 2001: 10). De hecho, ha recurrido “regularmente a la imposición de sanciones, supuestamente, para castigar violaciones a los derechos humanos y por razones de ‘seguridad nacional’. De los 116 casos de sanciones aplicadas desde la segunda guerra mundial, el 80% fue iniciado por Estados Unidos en exclusiva” (Chomsky, 2001: 187; Sommers, 1993; Garfield, et al., 1995).¹³

Las intervenciones también continuaron después de la Guerra Fría: en 1989 EUA invade Panamá, pero “la justificación ya no provendrá del amplio abanico de coartadas del anticomunismo, sino de la nueva prioridad de seguridad que despuntaba en los 80 y que hasta la fecha permanece como uno de los temas más importantes: las drogas” (Curzio, 2011: 34).

Es claro, entonces, que el hegemón tuvo que inventarse otro(s) enemigo(s) que le permitiera(n) seguir autonombándose el campeón de la lucha contra el mal y así inyectarle vitalidad a su liderazgo moral e ideológico. Dentro de esta estrategia se continuó con la idea de defender la democracia y se formuló también el supuesto de que EUA era el defensor global de los derechos humanos y, por tanto, tenía la

¹² *Acuerdos de Ginebra sobre Indochina* 21 de julio de 1954, en <http://www.historiasiglo20.org/TEXT/indochina54.htm>

¹³ Estos datos solo llegan hasta mediados de la década de 1990; el número de sanciones ha crecido desde entonces, con las que se aplicaron a Irak, Venezuela y últimamente a Rusia desde el conflicto en Ucrania.

responsabilidad de juzgar y castigar a todos los países que los violaran. Discurso con el que justificó la intervención en Haití en 1991 (Chomsky, 2001: 20).

No obstante las nuevas razones para el uso de la fuerza, EUA siguió apelando, desde una perspectiva flexible y maniquea, al “derecho inmanente de legítima defensa”. Con esto intentó justificar, en general, su “guerra contra el terrorismo”, y en particular la guerra desplegada contra Irak en 2003, alegando el peligro que constituía para sus intereses (y para los intereses del mundo) el desarrollo y uso de armas químicas.

La invasión a Irak se dio a pesar de que el entonces secretario general de la ONU, Kofi Annan, había llegado ya a un acuerdo de paz con Sadam Hussein, y el Consejo de Seguridad de la ONU había aprobado tal acuerdo (2001: 25-28). Lo cierto es que detrás del telón discursivo se encontraba la preocupación, surgida desde la segunda guerra mundial, de mantener el control sobre una de las principales reservas energéticas del mundo (2001: 48). La narrativa de lucha contra el terrorismo y la defensa de la democracia se utilizó también para invadir Libia y Siria en los años siguientes.

EUA aplicó una política militar más intensa a partir del 2001, pero al no encontrar el apoyo, en su invasión a Irak (2003), de todos los países de la esfera interna, se debilitó su posición de actor central en la administración multilateral de la fuerza; y aunque algunos de esos países acompañaron a EUA en sus siguientes intervenciones militares, ha quedado demostrado que sus aliados tienen más autonomía en torno a participar o no en la aplicación de la fuerza.¹⁴ En ese sentido, se comprende por qué Wallerstein sostiene que esta política ha acelerado el declive de EUA (2006: 17).

Por otra parte, el hegemón condena y castiga a los que hacen uso de la fuerza sin su consentimiento. En esos casos no les reconoce a los demás Estados el derecho de legítima defensa ni la obligación moral de intervenir ante catástrofes humanitarias. Hay dos ejemplos de intervenciones humanitarias que tuvieron consecuencias benéficas para las poblaciones ulteriores: “la invasión de India a Pakistán oriental (Bangladesh) en 1971 y la intervención de Vietnam en la caída del régimen de Pol Pot ocho años más tarde. Ambas intervenciones se enfrentaron a la amarga oposición de Washington” (Chomsky, 2001: 19).

Con lo visto, podemos decir que si bien las intervenciones no se dan de la misma manera, en ellas se despliega en general el uso de la fuerza por parte del hegemón, sea para apoyar a un gobierno o a un movimiento, o para disolverlo. EUA administra

¹⁴ Aun así, EUA sigue teniendo cierta capacidad de orientar y persuadir a varios de los países de la esfera interna en la aplicación de sanciones económicas y políticas, por ejemplo, en la guerra de Rusia contra Ucrania (2022).

a su favor los procesos conflictivos, estén estos caracterizados o no por el uso de la fuerza emanado de los organismos de articulación.

En otras palabras, el hegémón intenta organizar, en última instancia, el uso de la fuerza, con el objetivo fundamental de asegurar la universalización de su proyecto hegemónico, lo que implica la defensa de las condiciones para ello, es decir, la apertura comercial y financiera bajo las reglas de los organismos garantes del sistema monetario internacional; la difusión de las ideas de desarrollo y consumo surgidas de los *mass media* estadounidenses y del bloque de países dominante; la defensa de la propiedad privada y la destrucción de otros tipos de propiedad (comunitaria, ejidal, social, estatal, etcétera).

Reflexión final

La definición conceptual de la hegemonía de EUA sigue siendo un problema teórico-empírico fundamental que debe ser abordado por los analistas, a fin de contar con herramientas que nos permitan comprender de manera más profunda la situación de los macroprocesos que se imbrican en su proceso de declive relativo, y su expresión en los conflictos geopolíticos durante el siglo XXI.

En este trabajo he argumentado que la definición operativa de la hegemonía de EUA tiene dos dimensiones y seis variables. Esto es la articulación continua entre 1) la acumulación permanente del poder colectivo (en el que se implican la difusión mediática del proyecto “universal” del hegémón; protagonismo en la creación y funcionamiento de los espacios de articulación; mantenimiento de la expansión geográfica de capital e intercambio asimétrico) y 2) el ejercicio permanente del dominio (donde se implican el control del sistema monetario; mantenimiento de la acumulación por despojo y la administración y aplicación de la fuerza multilateral y unilateral) que posibilita e impulsa a que la potencia hegemónica dirija al sistema-mundo moderno hacia el mantenimiento y la expansión del capitalismo, aunque este objetivo se enfrenta a un proceso de declive hegemónico relativo.

Esta propuesta es un modelo comprensivo que nos permite someter de manera rigurosa, pero con cierta flexibilidad, a análisis empírico al fenómeno de la hegemonía de EUA. En próximos estudios se podría analizar la situación concreta de aquella durante el siglo XXI y las perspectivas de las rutas que vaya tomando para administrar su declive relativo o para intentar revertirlo.

Bibliografía

Arendt, Hannah

1998 *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus.

Arrighi, Giovanni,

1982 "A Crisis of Hegemony", en Samir Amín, Giovanni Arrighi, Andre Gunder Frank, Immanuel Wallerstein, *Dynamics of Global Crisis*, Monthly Review Press, Nueva York, pp. 55-108.

Arrighi, Giovanni,

1999 *El largo siglo XXI*, Madrid, Akal.

Arrighi, Giovanni y Beverly Silver

2001 *Caos y orden en el sistema-mundo moderno*, Madrid, Akal.

Carchedi, Guglielmo

2002 "Imperialism, Dollarization and the Euro", en Leo Panitch y Colin Leys (eds.), *Socialist Register*, Londres, Merlin Press, pp. 159-165.

Chomsky, Noam

1989 *Necessary Illusions: Tought Control in Democratic Societies*, Cambridge, South End Press.

Chomsky, Noam

2001 *Estados canallas. El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales*, Barcelona, Paidós.

Coombs, Phillips

1964 *The Fourth Dimension of Foreign Policy: Educational and Cultural Affairs*, Nueva York, Council on Foreign Relations, Harper & Row.

Curzio, Leonardo

2011 "América Latina vista desde Washington (1959-2009)", en Joan del Alcazar (ed.) *Historia actual de América Latina 1959-2009*, España, Tirant Lo Blanch, pp. 21-48.

Dieterich, Heinz y Noam Chomsky

1996 *Los vencedores. Una ironía de la historia*, México, Editorial Planeta.

Gramsci, Antonio

1971 *Selections from the Prison Notebooks*, Nueva York, Monthly Review Press.

Gramsci, Antonio

1980 *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Madrid, Nueva Visión.

- Harvey, David
2003 *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal.
- Harvey, David
2012 *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*, Madrid, Akal.
- Hopkins, Terence e Immanuel Wallerstein
1979 “Cyclical Rhythms and Secular Trends of the Capitalist World Economy: Some Premises, Hypothesis and Questions”, *Review*, 2(4), pp. 483-500.
- Keohane, Robert
1984 *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- Henry, Luce
1941 “The American Century”, *Life Magazine*, 17 de febrero, pp. 61-65.
- Lebra, James
1975 *Japan's Great Asia Co-Prosperity Sphere in World War II. Selected Reading and Documents*, Tokyo/ Londres/ Nueva York, Oxford University Press.
- Lempp Jakob y Stefan Robel
2006 *A Tale of Two Worlds? U.S. Hegemony and Regional Development: The Case of Latin America*, Dresden, Alemania, DAP.
- Luxemburgo, Rosa
1967 *La acumulación del capital*, México, Grijalbo.
- Marx, Karl
1986 *El capital*, I (3), [12a. ed.], México, Siglo XXI Editores.
- McNeill, William
1982 *The Pursuit of Power*, Chicago, University Chicago Press.
- Mjøset, Lars
1990 “The Turn of Two Centuries: A comparison of British and US Hegemonies”, en David Rapkin (ed.), *World Leadership and Hegemony*, Boulder, co, Lynne Reyner.
- Picker, Henry
1963 *Hitlers Tischgespräche im Führerhauptquartier 1941-1942*, Stuttgart, Seewald Verlag.
- Pizarroso, Alejandro
2005 *Nuevas guerras, vieja propaganda (de Vietnam a Irak)*, Madrid, Catedra.

- Pizarroso, Alejandro
2008 "Justificando la guerra. Manipulación de la opinión pública en los conflictos más recientes", *Comunicación*, 1(6), pp. 3-19.
- Richard Garfield, Julia Devin y Joy Fausey
1995 "The Health Impact of Economic Sanctions", *Bulletin of The New York Academy of Medicine*, 72 (2), pp. 454-469.
- Ruggie, John
1993 "Territoriality and Beyond, Problematizing Modernity in International Relations", en *International Organization*, 47(1), pp. 139-174.
- Sandoval, Luis
2002 "La hegemonía mundial de las potencias. Una aproximación teórica", *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, UNAM, 34(131).
- Shoup Laurence y William Minter
1977 *Imperial Brain Trust. The Council on Foreign Relations and United States Foreign Policy*, Nueva York/ Londres, Monthly Review Press.
- Yano, Toru
1975 *The Great East Asia Co-Prosperity Sphere: Setting the Stage for the Cold War in Southeast Asia*, Tokyo, Centre for Southeast Asia Studies, Kyoto University.
- Wallerstein, Immanuel
2004 *World-Systems Analysis. An Introduction*, Estados Unidos, Duke University Press.
- Wallerstein, Immanuel
2005 *La decadencia del poder estadounidense*, México, Ediciones Era y Editores Independientes.
- Wallerstein, Immanuel
2006 "The Curve of American Power", *New Left Review*, 40, julio-agosto, pp. 77-94.
- Wallerstein, Immanuel
2011 *El moderno sistema mundial. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea 1600-1750*, México, Siglo xxi Editores.
- Wallerstein, Immanuel
2014 *El moderno sistema mundial. El triunfo del liberalismo centrista 1789-1914*, México, Siglo xxi Editores.

Wallerstein, Immanuel

- 2015 “La crisis estructural o por qué los capitalistas ya no encuentran gratificante al capitalismo”, en Immanuel Wallerstein, Randal Collins, Michael Mann, Georgi Derluguian y Craig Calhoun, *¿Tiene futuro el capitalismo?*, México, Siglo xxI Editores, pp. 15-46.

Washbrook, David

- 1990 “South Asia, the World System, and World Capitalism”, en *The Journal of Asian Studies*, 49(3).

Otros documentos

- 1941 *Congressional Record*, 87, pp. 44-47, Washington, U.S. Government Printing Office.

Office of United States Chief of Counsel for Prosecution of Axis Criminality

- 1946 *Nazi Conspiracy and Aggression*, Washington, United States Government Printing Office, 1.

Sommers, Mark

- 1993 “Sanctions Are Becoming “Weapon of Choice”, csm, 3 de Agosto

JESÚS ANTONIO PÉREZ TAGLE

Doctor en Estudios Sociales, Línea Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa, México. Actualmente, es profesor en el área de Administración Pública del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas. Sus líneas de investigación son la hegemonía de EUA; regionalismo en América Latina; dimensiones de la crisis global; relación entre movimientos y partidos, y la “4T” en México.

Entre sus publicaciones están “¿Qué es el Movimiento de Regeneración Nacional? Un análisis de su génesis organizativa”, *Posibilidad Política*, Año 5, Núm. 14, septiembre 2016, pp. 1-35 y “Violencia estructural y ciudadanía social. Programas sociales insignia en México (2018-2020)”, *Revista del Observatorio Digital Latinoamericano “Ezequiel Zamora”*, Vol. 4, Núm. 1, enero 2022, pp 68-98.

Citar como: Pérez Tagle, Jesús Antonio (2022), “La hegemonía de Estados Unidos: una propuesta conceptual”, Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 93, año 43, julio-diciembre de 2022, ISSN: 2007-9176; pp. 197-228. Disponible en <<http://revistaiztapalapa.itz.uam.mx/index.php/itz/issue/archive>>.
